





CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De				
1	1				
1. CERTIFICADO CITES	S ORIGINAL No				
MX	8 2 1 9 8				
2. Válido hasta	27-nov-16				
	IMPORTACIÓN				
	EXPORTACIÓN				
⊘	REEXPORTACIÓN				
Π	OTROS				

I RECORDOS MATOR	ALIO	4	DE FAUNA I PLORA SILVI	COLINCS)	Li	OIROS	
3. DESTINATARIO (NON	BRE Y DIRECCIÓN)			4. TITU	LAR (NOMBRE Y DIRECC	ÓN, PAÍS)		
SINBAD ELHADDAD			FRANCISCO JAVIER RÍOS SÁNCHEZ					
SHOW ELLINOONS								
			•	1				
3a. País de destino E	STADOS UNIDOS DE A	MÉRICA	*	1				
5. Condiciones especiales				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA				
				SUBS	ECRETARÍA DE GEST	IÓN PARA LA PROT	ECCIÓN AMBIENTAL	
				DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE				
				FJÉR	EJÉRCITO NACIONAL No. 223			
				i	ANÁHUAC			
Paramirrales vivos: Erle Certificado a	s válido solo si les condiciones de ha	eporte se ajustian a les	directrices CITES para la movilización de panitrales vivos.		GACIÓN MIGUEL HIDA	ALGO		
5a. Objetivo de			ampilla de seguridad No.	C.P. 1	1320 - MÉXICO, D.F.			
sa. Objetivo de	ia transacción	30, ES	ampira de seguitoza No.					
COMER	CIAL(T)							
7/8 Nombre común	y nombre cientifico	9, Oeso	ripción parte o derivado; marca	s o	10. Apéndice y	11. Cantidad; número de	11a. Total exportado / Cupo	
(género y especie)	dal animal o planta	números	de identificación (edad/sexo, vi	vos)	Procedencia	especimenes y/a peso neto (ko.)		
1 CAN	IAN	MO	HTURA (SILLA PARA MONTAR)					
	1100010				II R	1 PIEZA		
Caiman	yacare	T	Υ			, 1LLM		
12. Pals de origen*	Permise No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	rteción	No, de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **	
BRASIL	16BR017243/DF	07-may-15	BRASIL		15BR017243/DF	07-may-15	o fecha de la adquisición ***	
	<u> </u>	<u> </u>						
2								
XXXXXXX	XXX			1	xxx	xxx		
	Permiso No.	Fecha	12a. Pals de la última reexpo	dasida	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **	
12. Pals de origen*	Pettiliso No.	recha	12a. Pais de la titilla reexpo	Itacion	No. de cerencado	reun	o fecha de la edquisición ***	
				[
3 .			<u> </u>					
• .								
	r	,	1					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	dación	No. de certificado	Fecha	12b. No, de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
							Dicale do la Esquisión	
		<u> </u>	<u> </u>					
4			*					
12. Pals de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	dación	No, de certificado	Fecha	126. No. de la operación **	
E. (die ee engel)	(6////100 /62)	1			(10) 00 00,000	, , , , ,	o fecha de la adquisición ***	
5	h-1		h					
		1	<u> </u>					
12, País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. Pais de la última reexpo	rtación	No, de certificado	Fecha	126. No. de la operación "" o fecha de la adousción ""	
				1			o fecha de la adquisción *** 1) (1) (1) (1) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	
* Infear plante on alcustre	seconomanar funcas contras	ine a recale -ind	en la naturaleza, nacidos o criados er	render-de-d	n pangigidae salfalalmania e	din en raça de Desvacas está el		
" Solamente para los especim	enes del Apéndica I nacidos	v custos en cardi	vidad con fines comerciales	Cedrifficati		or various of the pattern of 13001.	75.77	
Para los especimenes pre-i	Zogyencián				A4 A44 Y114 CF . **********************************	, į		
Este Certificado es em				MICROIC .	15 (10315)	3		
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS								
			MIGUEL ÁRGEL CO	BIAN GAV	hno			
			_			Çanahar	la de Medio Ambisnte	
			<u></u>	(a)				
México, D.F. 27-may-16			}	v Recursos Naturalse				
LUGAR FECHA FIRMA			A	y Recursos Naturales ESTAMPILLA CITES Y Recursos Naturales SELLO OFICIAL				
4. Aprobación de la : RE				ito de em	barque/carta de porte aére		Quelig Q1 IOFE	
т. геловаски ве ва : Ка	EAFORIAGION DEFI	MITIVA	io. ouroome	40 011	our groupe, to de porto ació			
Vetter? Cettat	-7		- 1					
1			i					
2								
	MANUAL DE PROCEDIMENTOS PUBLICADO EN EL DIARRO DE FEDERACIÓN EL 29 DE ENERÓ	COLDELÁ DDE 2001.			***			
W . /	PUERTOCE: SALEDA		FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial	
AMINAGGIENZSI 090	C. 1227/05/45		(CONDICIONES AL	1010	60)	CERTIFICADO	CITES No. 8 2 1 9 6	

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.	
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.		
Cludad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.	
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.	
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.	
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.	
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz	

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.